Cartagena de Indias D.T y C, Mayo 15 de 2026

Señores
COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S
Atn: ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA
Representante Legal
Ciudad.

COP-No.2748-25-035

REFERENCIA: Contrato No. 2748 de 2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PERIMETRAL A LA CIÉNAGA LA REDONDA Y CARRERA 4 DEL CORREGIMIENTO DE LOMA ARENA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR"

Asunto: Solicitud de Balance de obra e inclusión de ítem no previstos

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra en referencia, y en cumplimiento de la obligación de garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, nos permitimos remitir formalmente la presente solicitud de Balance presupuestal de Obra e inclusión de ítem no previstos. Este procedimiento tiene como finalidad principal facilitar la incorporación de aquellas actividades requeridas para garantizar la correcta ejecución de las obras, su estabilidad y funcionalidad futura, así como asegurar la calidad y el cumplimiento del objeto contractual.

Los ajustes presentados corresponden de manera estricta a las condiciones físicas, ambientales, climatológicas y geotécnicas identificadas tras el inicio de las actividades de corte y replanteo topográfico de alta precisión, así como a las afectaciones evidenciadas por mareas altas típicas de la zona, que derivan en socavaciones a la vía preexistente que alterarían la estabilidad estructural de la banca.

La incorporación de las nuevas actividades requiere de un ajuste al presupuesto inicial, realizado mediante balance presupuestal, el cual es presentado para su revisión y aprobación, y que servirá como herramienta fundamental para la gestión eficiente de los recursos y permitirá dar solución a las condiciones técnicas detectadas luego de la intervención de campo, descritas en la justificación anexa a la presente solicitud.

Ítems para incluir el balance presupuestal:

Las actividades que se solicita incluir, necesarias para la correcta ejecución y estabilidad de las obras, corresponden a:

- NP 5.1 Suministro y colocación de Geotextil NT 2500
- NP 5.2 Suministro y colocación de piedra entre diámetros 0.30 y 0.80 m
- NP 5.3 Renivelación de cunetas existentes
- NP 5.4 Construcción de gaviones para protección de taludes

La actualización del balance presupuestal y la inclusión de las actividades descritas no constituye una modificación discrecional, sino un ajuste técnico imperativo para garantizar la integridad estructural del proyecto bajo el fundamento expuesto en el informe de las justificaciones técnicas (Anexo No 1).

En conclusión, el balance propuesto resulta necesario para dar cumplimiento al objeto contractual, incorporando los ajustes técnicos requeridos que fortalecen la calidad de las obras a ejecutar y aseguran su desempeño y estabilidad frente a las condiciones ambientales y mecánicas propias del corregimiento de Lomita Arena.

Anexamos a la presente solicitud:

- Justificación técnica.
- Balance de cantidades y presupuesto obra
- Memorias de cálculo
- Análisis de Precios Unitarios (APU) y estudio de mercado de los ítems no previstos.

Atentamente,



KATTIA OÑATE ARIAS
R/L Consorcio Bolívar Avanza E&C